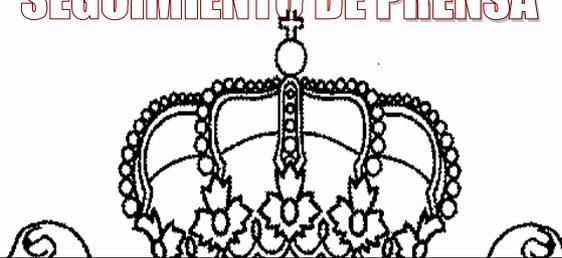




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de agosto de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

La asistencia judicial al mayor duplica su demanda en un año (LAS PROVINCIAS)

El Servicio de Mediación Familiar ha atendido a 158 parejas desde su creación, 25 este año (20 MINUTOS)



CASTELLÓN

## La asistencia judicial al mayor duplica su demanda en un año

17.08.10 - 00:16 - REDACCIÓN | CASTELLÓN.

Los servicios jurídicos para las personas mayores que ofrece el Colegio de Abogados fruto de su acuerdo con el Ayuntamiento han registrado este año casi el doble de consultas que el año pasado. Así, mientras en todo 2009 se atendió a 100 consultas, en lo que llevamos de 2010 se han contabilizado ya 81, según informaron desde el Consistorio. El objetivo de este servicio es facilitar los consejos de abogados profesionales a las personas mayores de una manera totalmente gratuita. «Así les garantizamos que sus dudas legales se vean cubiertas sin carga para sus bolsillos», explicó la concejala de Gente Mayor, Marisa Ribes.

El Colegio de Abogados ha presentado una memoria justificativa a la Concejalía de Mayores en la que se muestran las consultas más frecuentes. Los temas más abordados han sido los relacionados con la vivienda, con casi un 70% de los casos. Por detrás se sitúan las pensiones, los testamentos, los alquileres y la propiedad horizontal --problemas vecinales--, así como desahucios, contratos e impagos.

La concejala de gente mayor, Marisa Ribes, acerca de estos resultados ha recalcado que la mayoría de las consultas realizadas «versan sobre arrendamientos de locales y falta de pago de rentas, así como desacuerdos en junta de comunidad de propietarios, consultas sobre desperfectos en la vivienda, compras por internet o pagos realizados a cuentas de viajes».

La edil afirmó que el servicio continuará funcionando con la misma inversión de 5.400 euros al año. Además, recordó que el servicio de ayuda judicial para mayores se presta los viernes de 15,30 a 17.30 horas, en la planta baja del Ayuntamiento, previa cita en la oficina de la calle Campoamor.

<http://www.20minutos.es/noticia/791148/>Versión para [imprimir](#)[Portada/Noticias](#) [Santander](#)

Santander

## El Servicio de Mediación Familiar ha atendido a 158 parejas desde su creación, 25 este año

EUROPA PRESS. 17.08.2010 - 13.13 h

### El servicio ayudará un año más a las parejas en proceso de separación o divorcio

El Servicio de Mediación Familiar del Ayuntamiento de Santander seguirá ofreciendo su ayuda un año más, después de la aprobación, en Junta Local, de la prórroga del contrato suscrito con la Asociación de Mujeres en Igualdad de Cantabria, con el objeto de seguir prestando a las familias de Santander un "recurso necesario y de calidad". Desde su creación en 2005, este servicio ha atendido a 158 parejas y a 25 en lo que va de año.

[Ampliar foto](#)

Así lo ha explicado en rueda de prensa la concejala de Bienestar Social, Familia e Igualdad, María Isabel Gómez Barreda, quien ha asegurado que, a diferencia de otras comunidades autónomas, "Cantabria no tiene aún un marco legislativo" en relación a la mediación familiar.

Este servicio atiende a parejas que ya han decidido separarse o divorciarse y quieren llegar a un acuerdo, con el objetivo de resolver conflictos familiares "de la forma más positiva para todos", atendiendo de manera "especial" aquellos aspectos que están relacionados con la responsabilidad como padres en el cuidado y atención de los hijos menores.

Así, la concejala ha asegurado que "en la negociación nadie pierde", y se persigue que haya unos "acuerdos de mínimos" entre las dos partes. La mediación propone el conflicto como algo natural y, por tanto, promueve "la cultura del acuerdo" y "abre la vía del diálogo", lo que supone un "gran avance" para las partes implicadas, ya que las parejas van a poder "diseñar una solución a su medida" y no sujeta a una decisión judicial.

Estas personas, que acuden de forma voluntaria al servicio de mediación, son matrimonios y parejas con o sin hijos que han decidido iniciar los trámites de separación o divorcio de forma amistosa; parejas que se encuentran tramitando ya su separación o divorcio y se comprometen a paralizar

temporalmente el proceso judicial, para llegar a un acuerdo amistoso; y matrimonios o parejas que tras la separación o divorcio requieren un replanteamiento de la situación familiar, porque modificaciones o incumplimiento de los convenios.

Así, con la ayuda de un mediador, el servicio pretende alcanzar unos objetivos claros, como restablecer la organización familiar desde una nueva realidad, la asunción de responsabilidad como padres en la atención de los hijos, y la defensa y protección de los menores.

Además, el servicio de mediación también posibilita el entendimiento en temas relacionados con el tratamiento de adolescentes, los cambio de colegios y vacaciones, y convenios reguladores ya establecidos pero que se quieren modificar, como el pago de pensiones o la guarda y custodia de los menores.

Cuenta con un servicio de profesionales formado por una técnica municipal de igualdad, que supervisa el programa con una psicóloga y una abogada, "ambas expertas en mediación y técnicas de negociación", según ha detallado la concejala.

El servicio, dependiente de la Concejalía de Bienestar Social, Familia e Igualdad y que le cuesta 18.000 euros, se ofrece desde finales de 2005, y desde entonces ha atendido a 158 parejas, con una media de 6 y 8 sesiones con los profesionales, de una hora u hora y media cada una.

Durante este año se han atendido a 25 parejas, un número que la concejala prevé que aumente en septiembre, puesto que "es un mes en el que hay gran demanda de este servicio". Además, se han alcanzado 197 acuerdos o pactos, 25 de ellos de carácter económico, otros 25 relacionados con el reparto del tiempo que pasa cada uno de los progenitores con sus hijos, 10 tienen que ver con la pensión compensatoria, y otros sobre la patria potestad y guarda y custodia.

Según ha explicado Gómez, el Ayuntamiento colabora con este programa de mediación con otras instituciones cántabras. Así, durante los últimos cinco años realiza una actividad conjunta con la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Santander, ya que entienden que es "importante difundir la mediación familiar dentro del apartado de derecho de familia".

En julio, además, se firmó un convenio con la Universidad de Cantabria (UC) para la realización de prácticas de los alumnos del máster de Mediación. Y "en breve", el Ayuntamiento firmará otro convenio con la UC, para realizar un estudio sobre todos los servicios de mediación que actualmente se están prestando desde las distintas instituciones en Santander.

### **Punto de encuentro familiar**

Como complemento a este servicio de mediación, el Centro de Familia también ofrece un punto de encuentro familiar, cuyo objetivo es facilitar las visitas y la recogida de menores en casos de rupturas conflictivas en un entorno neutral.

Durante este año se han atendido a 58 personas, y cuenta con 20 expedientes abiertos, más cinco del año anterior que todavía no se han cerrado. En total, se han realizado 44 entrevistas a padres, madres e hijos, y desde enero se han producido 852 servicios de entrega y recogida de menores.

Además, en este punto de encuentro se realizan visitas por parte del progenitor que no cuenta con la custodia del hijo. Durante el 2010 se han producido 66 visitas supervisadas por un tutor, y 21 sin supervisar.

Tanto el servicio de mediación como el punto de encuentro se llevan a cabo en el Centro de Familia, con sede en el edificio de 'La Gota de Leche', en la calle Cisneros, son gratuitos, y "están a disposición de todas las personas que lo necesiten", ha recordado la concejala.

El fin último es ofrecer un "ámbito acogedor que les haga la vida un poco más agradable" a los menores, ha apostillado la concejala.